

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**  
**CONSTITUCION DE LA**  
**COMPAÑIA CHOCONO**  
**S.A.**

La compañía CHOCONO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de Marzo de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.001440 de 30 de Marzo de 2007.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US \$10.000,00 Número de Acciones 10.000 Valor US \$ 1,00.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A.- LA FABRICACION, ELABORACION, DISTRIBUCION, IMPORTACION, EXPORTACION Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE PRODUCTOS DE CONSUMO HUMANO...

Quito, 30 de Marzo de 2007

**Dra. Esperanza Fuentes de Galindo**  
**SUBDIRECTORA DEPARTAMENTO**  
**JURIDICO DE COMPAÑIAS.**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION VOLUNTARIA ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA DENOMINADA AUTOBIENES S.A.

- 1.- ANTECEDENTES.- La compañía denominada AUTOBIENES S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 4 de febrero de 2005, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 17 de diciembre de 2005.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada AUTOBIENES S.A. otorgada el 16 de febrero de 2007, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07-G-IJ-0002064 del 29 de marzo de 2007.
- 3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Abogado Mauricio Mayorga Guerrero en su calidad de Gerente General de la compañía de estado civil casado de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el cantón Guayaquil.
- 4.- DISOLUCION VOLUNTARIA Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07-G-IJ-0002064 del 29 de marzo de 2007 aprobó la disolución voluntaria anticipada y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada AUTOBIENES S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 29 de marzo de 2007

**Ab. Carlos Larrea Lecaro**  
**ESPECIALISTA JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE**  
**DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA**  
**DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

Ab. 8-9-10

Santiago de Guayaquil, martes 10 de abril del 2007

Los informes y balances del año 2006, han estado y continuarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía, ubicadas en la dirección señalada en líneas anteriores.

Guayaquil, abril 10 del 2007

**SR. EDUARDO MIELES M.**  
**GERENTE GENERAL COPLIMS S.A.**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA**  
**DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO TORRE**  
**DEL SOL I - APARTSUITES GUAYAQUIL**

Se convoca a los señores Copropietarios del Edificio Torre del Sol I - Apartsuites Guayaquil, a la Asamblea Ordinaria de Copropietarios que tendrá lugar el día martes 24 de abril del 2007, a las 17h30 en el Salón de Eventos ubicado en la planta baja del Edificio Torre del Sol I - Apartsuites Guayaquil, que se levanta sobre el solar I-4 de la Avenida Juan Tanca Marengo entre las calles Joaquín Orrantía González y Abel Romeo Castillo, Parroquia Tarquí, Cantón Guayaquil, para conocer y resolver sobre el Único Punto del Orden del Día, que consta a continuación:

- Elegir de entre sus miembros, a cinco vocales Principales con sus respectivos Suplentes, para que conformen la Junta Administrativa.

Los copropietarios podrán concurrir a la Asamblea, por sí o por medio de representantes con poder suficientes.

Los copropietarios asistentes deberán estar al día en el pago de sus cuotas ordinarias y extraordinarias para ejercer su derecho a voto.

En caso de no haber quórum para la hora señalada, se hará una segunda convocatoria en la misma forma y con la misma anticipación que la anterior.

Atentamente,

**Julio Ochoa Alverado**  
**Administrador**

91001